

LEY DE PERMISOS SECTORIALES

Señor Director:

La reciente aprobación de la Ley de Permisos Sectoriales representa un hito relevante para el desarrollo de infraestructura y la industria de la construcción en Chile. La agilización de plazos, la interoperabilidad de plataformas y la creación de unidades técnicas sectoriales son avances concretos hacia una tramitación más eficiente y predecible.

No obstante, para que esta reforma se traduzca en una verdadera aceleración de la inversión pública y privada, se requiere complementar esta ley con una modernización estructural del Estado. No basta con digitalizar trámites; es necesario revisar estándares, capacidades técnicas y criterios de evaluación bajo una mirada sistémica. La inversión sostenible demanda certeza, pero también calidad institucional.

Esta ley es un avance significativo, que debe acompañarse y formar parte de una transformación más amplia que fortalezca la gobernanza, reduzca la discrecionalidad, la incertidumbre y promueva la confianza entre el sector público y privado.

Álvaro Peña,
Académico de la U. Católica de Valparaíso y consejero del CPI
